



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 05/12/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 0517/2018	Auto De Fecha: Treinta De Noviembre De Dos Mil Dieciocho No Ha Lugar A Acordar Lo Solicitado Por El Ocurante Toda Vez Que La Prueba Pericial En Comento Fue Admitida Por Auto De Fecha Siete De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho Lista a las Partes
EXP . 0049/2018 I. NULIDAD DE ACTUACIONES	Auto De Fecha: Treinta De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho Tengase Al Ocurante Interponiendo Incidente De Nulidad De Actuaciones, En Contra De La Notificacion De Fecha Siete De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho El Cual Se Admite Por Estar Debidamente Promovido En Consecuencia, Corrase Traslado A La Parte Contraria, Asi Como Al Diligenciaro Adscrito Al Juzgado De Exhortos De La Zona Metropolitana Del Distrito Judicial De Puebla, A Fin De Que En El Termino De Tres Dias Lo Contesten De Igual Manera Pasense Los Autos A La Diligenciaro Impar Adscrita A Este Juzgado Para Que Por Su Conducto Proceda A Hacer La Notificacion Correspondiente Asi Mismo Se Tienen Como Pruebas Del Ocurante, Con Citacion De La Contraria Las Siguietes La Confesional.- A Cargo De Carlos Lopez Bravo, Quien Debera Presentarse Ante Esta Autoridad Debidamente Identificado, Para Que Sea Examinado Al Tenor Frl Pliego De Posiciones Que Le Formule El Oferente Por Escrito Antes De La Diligencia O En Forma Verbal Dentro De La Audiencia, Apercibiendo Al Oferente Que De No Comparecer Se Catigara Con La Desercion De La Prueba..., Haciendole Saber Que La Presente Probanza Se Desahogara En La Audiencia Incidental La Testimonial.- A Cargo De Lidia Jimenez Davalos, Quien Debera Ser Presentada Por El Oferente, Ante Esta Autoridad, Debidamente Identificada, A Efecto De Que Sea Examinada Al Tenor Del Interrogatorio Que En Forma Verbal Le Formule El Oferente De La Prueba. Haciendole Saber Que La Presente Probanza Se Desahogara En La Audiencia Incidental La Presuncional Legal Y Humana..., La Documental Publica..., Lista A Las Partes, A La Parte Actora Notificandole Y Corriendole Traslado Con El Incidente De Nulidad, En Virtud De Haber Señalado Los Estrados De Este Juzgado
EXP . 0045/2018	Auto De Fecha: Auto De Fecha Treinta De Noviembre De Dos Mil Dieciocho No Ha Lugar Acordar Lo Solicitado Por El Ocurante En Virtud De Que Su Peticion Ya Fue Proveida Por Auto De Fecha Veintitres De Octubre Del Dos Mil Dieciocho Por Lo Que Debera De Estarse A Lo Ahi Acordado Lista A Las Partes



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 05/12/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 0277/2001

Auto De Fecha: Treinta De Noviembre De Dos Mil Dieciocho
Requierase Al Ocurante Para Que Se Presente Ante Este Juzgado Dentro Del Termino De Tres Dias Siguietes En Que Cause Efectos La Notificacion Que Se Le Haga Del Presente Auto A Ratificar Su Escrito De Cuenta Y Una Vez Hecho Lo Anterior Se Acordara Lo Procedente
Lista A Las Partes

EXP . 0771/2018

Auto De Fecha: Treinta De Noviembre De Dos Mil Dieciocho
Se Tiene Al Funcionario Oficiante Dando Contestacion Al Oficio Numero 2231 Que Le Fue Enviado Por Este Juzgado Donde Comunica Que En La Base De Datos No Se Localizo La Informacion Solicitada Lo Que Se Hace Saber A La Parte Actora Para Que Manifieste Lo Que A Su Derecho E In Teres Convenga
Lista A La Parte Actora

EXP . 0977/2018

Auto De Fecha: Treinta De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho
Requierase A La Parte Actora Para Que Dentro Del Termino De Tres Dias Contados A Partir Del Siguiete En Que Cause Efectos La Notificacion Que Se Le Haga Del Presente Auto, A Efecto De Que Señale Los Requisitos Establecidos, Esto Es, Rfc, Curp Y La Clave De Su Identificacion Oficial Del Beneficiario Del Documento Fundatorio De La Accion, Apercibido Que En Caso De No Hacerlo Se Le Desechara De Plano Su Demanda
Lista A La Parte Actora, Notificandole En Virtud De Haber Señalado Los Estrados De Este Juzgado



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 05/12/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 0949/2018	<p>Auto De Fecha: Treinta De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho</p> <p>Se Tiene A La Actora Dando Cumplimiento A Lo Requerido Por Auto De Fecha Veintiuno De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho, De Lo Que Se Toma De Conocimiento Para Los Efectos Legales A Lo Que Haya Lugar</p> <p>En Consecuencia, Se Admite A Tramite La Demanda Formulada, En Los Siguietes Terminos:</p> <p>Formese El Expediente Respectivo Y Registre En El Libro De Gobierno Bajo El Numero Que Le Corresponda, Se Declara Que Este Juzgado Es Competente Para Conocer El Presente Juicio Y Que La Ocurante Tiene Personalidad Para Promoverlo Y Demandando En La Via Ejecutiva Mercantil</p> <p>Y Con El Contenido De Las Pruebas Que Ofrece La Parte Actora Dese Vista A La Parte Demandada Para Que Manifieste Lo Que A Su Interes Convenga.</p> <p>Sirviendo Este Auto De Mandamiento En Forma, Pasense Los Autos A La Diligenciaría Non Asociada De La Parte Actora Al Domicilio Señalado En Autos Y Le Requiera De Pago Y De No Hacer El Pago En El Momento De La Diligencia Embarguense Bienes Suficientes A Cubrir Dicha Cantidad, Mas Intereses Moratorios Estipulados Y Que Se Sigán Venciendo Hasta La Completa Solucion Del Adeudo, Gastos Y Costas De Juicio.</p> <p>Si El Embargo Recayera En Bienes Raices O Derechos Reales Expidase Al Interesado Copias Certificadas Para La Incripcion Del Embargo.</p> <p>Hecho El Embargo Emplacese Al Demandado Para Que En El Termino De Ocho Dias Se Presente A Hacer Paga Llana De Las Prestaciones Reclamadas O A Oponerse A La Ejecucion Si Tuviere Excepciones Para Ello Y Entreguese Copias Simples De Cedula, Diligencia Y Documentos Exhibidos.</p> <p>Así Mismo Se Hace Saber A Las Partes Que El Presente Juicio Se Tramitara Conforme Las Reformas Publicadas El Veinticinco De Enero De Dos Mil Diecisiete.</p> <p>Se Tiene A La Promovente Designando Domicilio Para Recibir Notificaciones Los Estrados De Este Juzgado Y Autorizando A La Persona Que Cita.</p> <p>Y Con Fundamento En Lo Dispuesto Por Los Artículo 6, 16 Párrafo Segundo Y 17 De La Constitución General De La República, 1051, 1052 Y 1054 Del Código De Comercio, Aplicable De Acuerdo A Las Reformas Publicadas El 10 De Enero De Dos Mil Catorce, Artículo 2 De La Ley De Firma Electrónica Avanzada, 320 Del Código Federal De Procedimientos Civiles Y 74 Bis Del Código De Procedimientos Civiles Del Estado, Aplicados En Forma Supletoria Al Código De Comercio, Se Hace Saber A Las Partes Que Podrán Solicitar La Autorización Por Sí O Persona Facultada En Términos Del Artículo 1069 Párrafo Iii Del Código Comercio, Para Recibir Sus Notificaciones Por Correo Electrónico.</p> <p>Para Lo Cual Deberán Manifestarlo Expresamente Mediante Escrito Que Presente Ante Esta Autoridad, Que Contenga El Nombre Completo Y Dirección De Correo Electrónico Del Solicitante Y Las Personas Autorizadas, Con El Que Se Dará De Alta Como Usuario En El Sistema De Control Y Gestión Judicial Puebla, Y Una Vez Otorgada La Autorización Por El Propio Sistema, El Sistema Informático Enviara Un Correo Electrónico A La Dirección Señalada Por El Solicitante, Proporcionando Una Contraseña, Que Únicamente Conocerá La Parte Interesada, Y Con La Cual Podrá Acceder A La Página De Consulta Del Tribunal Superior De Justicia Del Estado, Lo Que Le Permitirá Consultar En Forma Completa El Mensaje De Datos Que Por Este Medio Electrónico Se Le</p>



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DÉCIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 05/12/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Notificara.
Igualmente, Se Les Hace Saber Que La Manifestación Expresa De Recibir Sus Notificaciones Por Correo Electrónico, Implica La Aceptación De Las Partes O De La Parte Que Autoriza, Para Que Todas Las Notificaciones, Con Excepción De Las Que Deban Ser De Carácter Personal, Ordenadas Con Posterioridad A La Fecha En Que Se Le Proporcione Su Contraseña De Ingreso, Se Le Realizara Por Vía Electrónica, Surtiendo Efectos Como Una Notificación Legalmente Hecha.
Lista A La Parte Actora

EXP . 0947/2018

Auto De Fecha: Treinta De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho
Se Tiene A La Actora Dando Cumplimiento A Lo Requerido Por Auto De Fecha Veintiuno De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho, De Lo Que Se Toma De Conocimiento Para Los Efectos Legales A Lo Que Haya Lugar
En Consecuencia, Se Admite A Tramite La Demanda Formulada, En Los Siguietes Terminos:
Formese El Expediente Respectivo Y Registrese En El Libro De Gobierno Bajo El Numero Que Le Corresponda, Se Declara Que Este Juzgado Es Competente Para Conocer El Presente Juicio Y Que La Ocurante Tiene Personalidad Para Promoverlo Y Demandando En La Via Ejecutiva Mercantil Y Con El Contenido De Las Pruebas Que Ofrece La Parte Actora Dese Vista A La Parte Demandada Para Que Manifieste Lo Que A Su Interes Convenga.
Sirviendo Este Auto De Mandamiento En Forma, Pasense Los Autos A La Diligenciaría Non Asociada De La Parte Actora Al Domicilio Señalado En Autos Y Le Requiera De Pago Y De No Hacer El Pago En El Momento De La Diligencia Embarguensele Bienes Suficientes A Cubrir Dicha Cantidad, Mas Intereses Moratorios Estipulados Y Que Se Sigán Venciendo Hasta La Completa Solucion Del Adeudo, Gastos Y Costas De Juicio.
Si El Embargo Recayera En Bienes Raices O Derechos Reales Expidase Al Interesado Copias Certificadas Para La Incripcion Del Embargo.
Hecho El Embargo Emplacese Al Demandado Para Que En El Termino De Ocho Dias Se Presente A Hacer Paga Llana De Las Prestaciones Reclamadas O A Oponerse A La Ejecucion Si Tuviere Excepciones Para Ello Y Entreguesele Copias Simples De Cedula, Diligencia Y Documentos Exhibidos.
Así Mismo Se Hace Saber A Las Partes Que El Presente Juicio Se Tramitara Conforme Las Reformas Publicadas El Veinticinco De Enero De Dos Mil Diecisiete.
Se Tiene A La Promovente Designando Domicilio Para



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 05/12/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Recibir Notificaciones Los Estrados De Este Juzgado Y Autorizando A La Persona Que Cita.
Y Con Fundamento En Lo Dispuesto Por Los Artículo 6, 16 Párrafo Segundo Y 17 De La Constitución General De La República, 1051, 1052 Y 1054 Del Código De Comercio, Aplicable De Acuerdo A Las Reformas Publicadas El 10 De Enero De Dos Mil Catorce, Artículo 2 De La Ley De Firma Electrónica Avanzada, 320 Del Código Federal De Procedimientos Civiles Y 74 Bis Del Código De Procedimientos Civiles Del Estado, Aplicados En Forma Supletoria Al Código De Comercio, Se Hace Saber A Las Partes Que Podrán Solicitar La Autorización Por Sí O Persona Facultada En Términos Del Artículo 1069 Párrafo Iii Del Código Comercio, Para Recibir Sus Notificaciones Por Correo Electrónico.
Para Lo Cual Deberán Manifestarlo Expresamente Mediante Escrito Que Presente Ante Esta Autoridad, Que Contenga El Nombre Completo Y Dirección De Correo Electrónico Del Solicitante Y Las Personas Autorizadas, Con El Que Se Dará De Alta Como Usuario En El Sistema De Control Y Gestión Judicial Puebla, Y Una Vez Otorgada La Autorización Por El Propio Sistema, El Sistema Informático Enviara Un Correo Electrónico A La Dirección Señalada Por El Solicitante, Proporcionando Una Contraseña, Que Únicamente Conocerá La Parte Interesada, Y Con La Cual Podrá Acceder A La Página De Consulta Del Tribunal Superior De Justicia Del Estado, Lo Que Le Permitirá Consultar En Forma Completa El Mensaje De Datos Que Por Este Medio Electrónico Se Le Notificara.
Igualmente, Se Les Hace Saber Que La Manifestación Expresa De Recibir Sus Notificaciones Por Correo Electrónico, Implica La Aceptación De Las Partes O De La Parte Que Autoriza, Para Que Todas Las Notificaciones, Con Excepción De Las Que Deban Ser De Carácter Personal, Ordenadas Con Posterioridad A La Fecha En Que Se Le Proporcione Su Contraseña De Ingreso, Se Le Realizara Por Vía Electrónica, Surtiendo Efectos Como Una Notificación Legalmente Hecha.
Lista A La Parte Actora

EXP . 0581/2017

Auto De Fecha: Treinta De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho
Toda Vez Que De Actuaciones Se Advierte Que La Parte Demandada No Dieron Contestacion A La Demanda Instaurada En Su Contra, En Consecuencia, Se Les Tiene Por Perdidos Los Derechos Que Pudieron Ejercer Con La Oportunidad Debida, Por Lo Que Se Ordena Que Las Notificaciones Que Le Correspondan En Lo Subsecuente, Se Le Realicen Por Medio De Lista Que Se Fija En Los Estrados De Este Juzgado, Aun Las De Caracter Personal Asi Mismo Se Proveen Las Pruebas Ofrecidas Por La



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 05/12/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	<p>Parte Actora, Es Por Lo Que Se Tienen Admitidas Con Citacion De La Contraria Las Siguietes: La Instrumental De Actuaciones..., La Presuncional Legal Y Humana..., La Documental Privada..., La Confesional.- A Cargo De Laurencio Reyeros Limon, Mismo Que Debera Comparecer Ante Esta Autoridad, Debidamente Identificado A Absolver Posiciones Que Le Formule El Oferente Por Escrito O Antes De La Diligencia O En Forma Verbal Dentro De La Audiencia, Aperciendo Al Oferente Qe De No Comparecer Se Castigara Con La Desercion De La Prueba, Aperciendo Al Absolvente Que De No Comparecer Sin Justa Causa Se Le Declarara Confeso De Oficio De Las Posiciones Que Se Califiquen De Legales..., La Confesional.- A Cargo De Consuelo Gonzalez Perez, Misma Que Debera Comparecer Ante Esta Autoridad, Debidamente Identificada A Absolver Posiciones Que Le Formule El Oferente Por Escrito O Antes De La Diligencia O En Forma Verbal Dentro De La Audiencia, Aperciendo Al Oferente Qe De No Comparecer Se Castigara Con La Desercion De La Prueba, Aperciendo Al Absolvente Que De No Comparecer Sin Justa Causa Se Le Declarara Confeso De Oficio De Las Posiciones Que Se Califiquen De Legales..., La Documental Privada..., Asimismo Se Ordena Abrir El Presente Juicio A Desahogo De Prueba Por El Termino Comun De Quince Dias Habiles, Mismo Termino Que Empezara A Transcurrir A Partir Del Dia Siguiete En Que Cause Efectos La Notificacion Que Se Le Haga Del Presente Auto, Debiendose Realizar El Computo Y Certificacion Correspondiente A Traves De La Secretaria Non De Este Juzgado Lista A Las Partes</p>

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 05/12/18

C. DILIGENCIARIO

Lic. Viviana Toxqui Perez

Total de Notificaciones: 9